



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACIÓN)

Fecha	27 DE AGOSTO DE 2021	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	----------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2021	00388	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	PREVER PREVISION GENERAL S.A.S.	Asistió
Apoderado del demandante	SARA M PABON A.	Asistió
Representante Legal	Victor Manuel Vega Cogollos	
Demandada	BEATRIZ ELENA OCHOA RESTREPO	
Apoderado	DARIO CORREA YEPES	Asistió
Sindicato	SINDICATO DE TRABAJADORES "SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE SERVICIOS EXEQUIALES Y AFINES "SINTRASER"	Asistió
Representante Legal Sindicato	JOHN JAIRO CARDENAS GIRALDO	
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Autorización Despido.	

AUDIENCIA ARTICULO 114 C.P.L

EXCEPCIONES PREVIAS: No hay

SANEAMIENTO: Sin saneamiento.

FIJACION LITIGIO: Escuchar audio

DECRETO PRUEBAS:

A. DEMANDANTE.

- Documentos folio 11/63.
- Interrogatorio de parte.

B. DEMANDADA-SINDICATO

- a. Documentos folios 119/120

TRAMITE: Escucho interrogatorio de parte

ALEGATOS: Ambos presentaron

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N°305 DE 2021:

**A través del siguiente vinculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
Audiencia de juzgamiento**

<https://playback.lifefize.com/#/publicvideo/2ac592f2-5f2d-4cf0-b7dc-485686fa0948?vcpubtoken=978b59dd-c291-42f2-9657-f8eb1d791754>

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR A PREVER PREVISION GENERAL S.A.S., a LA TERMINACION DEL CONTRATO DE TRABAJO de la señora BEATRIZ ELENA OCHOA RESTREPO identificado C.C 43.430.357 por encontrarse acreditada la justa causa de desvinculación del servicio reconocimiento vejez, conforme se indicó en la parte motiva

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia

TERCERO: Las excepciones quedan resueltas en los términos parte motiva

CURTO: Se ordena remitir el expediente al H. TSM –SALA LABORAL, en el grado jurisdiccional de la CONSULTA en favor del trabajador.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

III. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Traslado al apoderado de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación: NO INTERPONE

Traslado al apoderado de la parte demandada, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación. NO INTERPONEN RECURSO.

RESUELVE RECURSO

Se remite en **CONSULTA**

**A través del siguiente vínculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
Audiencia de juzgamiento**

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/2ac592f2-5f2d-4cf0-b7dc-485686fa0948?vcpubtoken=978b59dd-c291-42f2-9657-f8eb1d791754>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

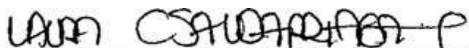
SARA M PABON A.
Apoderada Demandante

VICTOR MANUEL VEGA COGOLLOS
R. Legal

BEATRIZ ELENA OCHOA RESTREPO
Demandando

DARIO CORREA YEPES
Apoderado Demandada y Sindicato

JOHN JAIRO CARDENAS GIRALDO
Presidente Sindicato.



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4d6e57e8a8af80f9d4194f2f4a141dcc012bcc4bc8445c1cb0d9ca735021716d

Documento generado en 27/08/2021 09:23:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**A través del siguiente vinculo podrá ser visualizado el video de la audiencia:
Audiencia de juzgamiento**

<https://playback.lifefize.com/#/publicvideo/2ac592f2-5f2d-4cf0-b7dc-485686fa0948?vcpubtoken=978b59dd-c291-42f2-9657-f8eb1d791754>